Ilustre Municipalidad de Quinchao
SECPLAN

REF.: Aprueba Bases y autoriza licitación.

DECRETO ALCALDICIO N ° 1929.-

ACHAO, 19 de Julio de 2019.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU – Emergencia denominado **"Mejoramiento infraestructura y accesibilidad en municipalidad de Quinchao"**, código 1-B-2019-160.
- La Resolución Exenta N° 8.517/2019 de fecha 10.07.2019 que aprueba la resolución.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos del proyecto.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas que regirán el llamado a licitación pública para el proyecto **"Mejoramiento infraestructura y accesibilidad en municipalidad de Quinchao"**, código 1-B-2019-160.
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

• Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
• Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal
• Sra. Ma Eugenia Oyarzún Hormazabal	Directora de Obras
• Sr. Diego Aguilera Martínez	Director Suplente de Secplan

4. En caso de ausencia de los funcionarios titulares, asumirán aquellos que los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO ALCALDE

WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL